

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 08/10/2020
		Código: GDC-F-01

### ACTA No. 1

**FECHA:** Bogotá 08 de octubre de 2020

**HORA:** De 09:30 am a 11:30 am

**LUGAR:** Reunión virtual – Microsoft Teams

**ASISTENTES:** Laura C. Mejía, Grupo Evaluación de proyectos MVCT

**INVITADOS:** Breiner Peñaranda, Empresa Vallecaucana de Aguas (PDA Valle)  
Sonia Suarez, Ingeniera de la consultoría Consorcio Ginebra-Guacarí.

**ORDEN DEL DIA:** Revisión preliminar de documentación y requisitos faltantes del proyecto “Estudios y diseños para el sistema de captación, aducción, conducción, y optimización de almacenamiento y PTAP para los acueductos de los municipios de Ginebra y Guacarí en el Valle del Cauca.”

#### DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 9:30AM.
2. Se hace una breve reseña sobre las fases de evaluación que se surten según los términos de la Resolución 0661 de 2019. Se hace claridad que esta primera fase corresponde a la Revisión Documental Preliminar (Ver Artículo 16) en donde se aprueban los documentos legales, institucionales, ambientales y de ingeniería de detalle para ser radicados ante un evaluador líder y el equipo de especialistas.
3. El proyecto referido fue radicado bajo la modalidad de Concepto Técnico y para evaluación Por Etapas, se explica al gestor que el tipo de evaluación no es compatible con el presupuesto debido a que el proyecto excede los 10.000 SSMLV (Ver Artículo 18). Se explica a los asistentes los términos de evaluación por requerimientos según los cuales se tramitará el proyecto (Ver Artículo 17).
4. Se solicita información/revisión de los siguientes Requisitos Legales, Institucionales y Ambientales:
  - a. Se deben actualizar los actores del proyecto en la Carta de Presentación y Fichas MGA y EBI identificando al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
  - b. Se debe emitir certificación referente a afectación sobre bienes de interés cultural o de patrimonio arqueológico. La Entidad Formuladora deberá acreditar mediante documento legal que no se tiene este tipo de impacto o adelantar los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH en caso contrario.

- c. Certificación de Planeación municipal donde indique que el proyecto no se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo no mitigable.
  - d. Certificación de Planeación municipal donde indique que el proyecto no afecta comunidades indígenas, comunidades étnicas y no requiere de reasentamientos poblacionales.
  - e. Organigrama de la Empresa Prestadora del Servicio (Acuavalle).
  - f. Permisos ambientales: Concesión de agua superficial, ocupación de cauce, aprovechamiento forestal en cada planta. Si no se cuenta con los permisos aún, remitir el radicado del trámite en curso.
  - g. Memorias de cálculo de la proyección poblacional en herramienta computacional que permita su verificación, así como de todos los capítulos que contengan diseños que supusieron cálculos matemáticos (i.e. Análisis de Alternativas, diseños hidráulicos, cartera topográfica).
  - h. Todas las firmas en los Planos del proyecto.
  - i. Permiso de servidumbre del trayecto a la planta de entrada de Ginebra.
  - j. Memoriales de responsabilidad de los diseños:
    - i. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019), en medio físico (impreso), así como en medio magnético (digital). El medio físico (impreso) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: certifica diseñador, visto bueno de interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.
    - ii. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019), en medio físico (impreso), así como en medio magnético (digital). El medio físico (impreso) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: certifica diseñador, visto bueno de interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.
5. Se acuerda que aquellos documentos referidos que hagan parte de los archivos custodiados serán enviados a la mayor brevedad durante el día. Los restantes se completarán en un término de 3 días hábiles a partir de la fecha.
6. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

## COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Radical las certificaciones actualizadas y los documentos solicitados con las	Breiner Peñaranda	Máximo 14/10/20

correcciones pactadas conforme a los términos de la Resolución 0661 de 2019.		
--	--	--

**FIRMAS:**

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Laura Cristina Mejía Téllez  
Fecha: 08 de octubre de 2020.

## ANEXOS

### 1. Asistentes

Reunión iniciada Ayer 9:21 a.m.

BREINER PEÑARANDA ANGULO (Invitado) se unió a la reunión.

sonia suarez gutierrez se unió a la reunión.

sonia suarez gutierrez abandonó la conversación.

BREINER PEÑARANDA ANGULO (Invitado) abandonó la conversación.

Grid of four participant avatars:

- Top-left: Circle with initials **LT** (Laura Cristina Mejía Téllez)
- Top-right: Circle with initials **SG** (sonia suarez gutierrez)
- Bottom-left: Circle with initials **LT** (Laura Cristina Mejía Téllez)
- Bottom-right: Circle with initials **BA** (BREINER PEÑARANDA ANGULO (Invitado))